

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

**7142** Orden JUS/1172/2014, de 16 de junio, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003; en el artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; y en la Base 7.9 de la Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio), por la que se convocaba el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa,

Este Ministerio, una vez realizado y superado el curso Selectivo Teórico-Práctico, convocado por Orden de 12 de mayo de 2014, con el fin de finalizar el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio), ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a D. Carlos Javier Oliva Hernández, con DNI 78472135 E, por el ámbito territorial de Canarias, sistema general, acceso por promoción interna, incluyéndole en la Anexo I de la Orden JUS/3371/2011, de 18 de noviembre (BOE de 9 de diciembre), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, acceso por promoción interna, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo, para su integración en el correspondiente Escalafón, que de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases del proceso selectivo a continuación se relaciona:

## Convocatoria 2010

| N.º orden | DNI        | Apellidos y nombre              | Ámbito    | Acceso | Total oposición | Total concurso | Curso selectivo | Total general |
|-----------|------------|---------------------------------|-----------|--------|-----------------|----------------|-----------------|---------------|
| 330 BIS   | 78472135 E | Oliva Hernández, Carlos Javier. | Canarias. | P      | 105,25          | 42             | 25              | 172,25        |

Segundo.

Reconocer al interesado, los efectos administrativos y económicos correspondientes desde la fecha en que los demás aspirantes fueron nombrados por Orden JUS/3371/2011, de 18 de noviembre, o tomaron posesión de sus destinos como funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias asumidas en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia por la Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud de lo establecido por su Estatuto de Autonomía, y, en desarrollo del mismo, por el Real Decreto sobre traspaso de funciones y

servicios de la Administración del Estado en esta materia (Real Decreto 2463/1996, de 2 de diciembre). Esta normativa vincula a la citada Comunidad Autónoma a la ejecución de la sentencia en cuanto a los efectos económicos reconocidos al interesado por esta Orden, al concurrir por ese ámbito territorial.

Tercero.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de junio de 2014.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.